



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

0000



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	ACLARATORIA
9	CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS CIA.LTDA
10	CUANTIA: Indeterminada
11	Di: copias
12	R.V.
13	En la Ciudad de Quito, Capital de la República del
14	Ecuador, hoy día Jueves veinte (20) de abril del Dos
15	Mil; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario
16	Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece: El
17	señor ingeniero VICENTE OVIEDO VILLAGOMEZ en su
18	calidad de Gerente y como tal Representante Legal de
19	la compañía "CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS CIA.LTDA",
20	segun los nombramientos que se adjunta como
21	habilitantes.- El compareciente es ecuatoriano, mayor
22	de edad, domiciliado en la ciudad de Riobamba, de
23	tránsito por esta ciudad de Quito, capaz para
24	contratar y poder obligarse, a quien de conocerlo doy
25	fe; bien instruido por mi el Notario en el objeto y
26	resultado de esta escritura pública, a la que procede
27	de conformidad con la minuta que me presenta para que
28	eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el

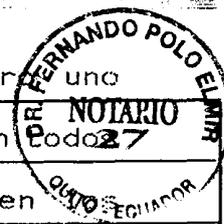
1 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
2 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar
3 una de prórroga de plazo; aclaración de nombre; y
4 ratificación de actos y contratos, contenida en las
5 siguientes clasulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
6 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
7 pública, el señor ingeniero VICENTE OVIEDO
8 VILLAGOMEZ en su calidad de Gerente y como tal
9 Representante Legal de la compañía "CONSTRUCTORA
10 OVIEDO PALACIOS CIA.LTDA". El compareciente es de
11 nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad y
12 domiciliado en la ciudad de Riobamba. SEGUNDA:
13 ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada
14 el veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y
15 cinco, ante el señor doctor Homero Noboa Gonzalez,
16 Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita
17 en el Registro de la Propiedad del cantón Riobamba
18 bajo la partida numero sesenta y cuatro , bajo las
19 fojas número cincuenta y uno vuelta del Registro
20 Mercantil el once de Junio de mil novecientos ochenta
21 y cinco, se constituyó la compañía denominada
22 "Constructora Oviedo Palacios Cía. Ltda"; cuyo plazo
23 de duración concluye el once de Junio del año dos
24 mil; B) La compañía se encuentra registrada en la
25 Superintendencia de Compañías con el Expediente
26 número dieciseis punto quinientos sesenta y uno guion
27 ochentay cinco (16.561-85); C) El número Patronal de
28 la compañía, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

0001



1 Social, corresponde al cero seis cero cuatro uno
 2 cuatro uno cinco; (D) Desde su constitución, en Quito
 3 sus actos públicos y privados, así como en QUITO, ECUADOR
 4 diferentes contratos que a suscrito tanto con el
 5 sector público como el privado, la compañía ha venido
 6 usado indistintamente la sigla COVIPAL, que es la
 7 contracción del nombre "CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS
 8 CIA LTDA" (C por constructora; OVI por Oviedo; y, PAL
 9 por Palacios), sin que ninguna persona natural o
 10 jurídica, haya presentado oposición a la utilización
 11 de dicha sigla; (E) La Contraloría General del Estado
 12 y la Cámara de la Construcción de Riobamba, también
 13 en forma indistinta, se refieren a la compañía "
 14 Constructora Oviedo Palacios Cía. Ltda", como
 15 "Constructora Oviedo Palacios Covipal Cía. Ltda",
 16 como consta de las certificaciones
 17 oficiales protocolizadas que también se adjuntan como
 18 habilitantes; (F) La Junta General Universal de
 19 Socios de la Compañía, celebrada el doce de Abril del
 20 dos mil, resolvió por unanimidad del capital
 21 concurrente, ampliar el plazo de duración de la
 22 compañía, ratificar todos sus actos y contratos;
 23 aclarar el uso de su denominación; y reformar el
 24 estatuto social: TERCERA: OTORGAMIENTO DE
 25 ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos, el
 26 compareciente, en la calidad que esta indicada, tiene
 27 a bien otorgar como efectivamente otorga, la presente
 28 escritura por medio de la cual se amplía el plazo de

1 duración de la compañía en cincuenta años a partir
2 del once de Junio del año dos mil; aclarar, que la
3 denominación de la compañía es la de " CONSTRUCTORA
4 OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA", y que, la
5 compañía " Constructora Oviedo Palacios Cía. Ltda",
6 es la misma persona Jurídica, que la que utiliza de
7 hecho la sigla "Covipal" ; Ratificar todos los actos
8 y contratos que desde su constitución hasta la
9 presente fecha, ha realizado la compañía, con la
10 denominación "CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL
11 CIA. LTDA" o "COVIPAL CIA.LTDA" por ser la misma
12 persona jurídica; ~~Reservar~~ las disposiciones segunda
13 ~~de~~ y Quinta del estatuto, las mismas que dirán "
14 SEGUNDA.- DENOMINACION.- La compañía se denominará
15 "CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA".
16 "QUINTA.- DURACION: El plazo de duración de la
17 compañía será de sesenta y cinco años a partir de la
18 inscripción de la escritura de constitución en el
19 Registro Mercantil correspondiente. CUARTA:
20 HABILITANTES.- Se adjunta como habilitantes, el
21 nombramiento del Gerente; copia certificada del Acta
22 de Junta General Universal del doce de abril del dos
23 mil; protocolizaciones de las certificaciones
24 oficiales de la Contraloría General del estado;
25 Cámara de la Construcción de Riobamba; Registro Unico
26 de Contribuyentes; y, del Instituto Ecuatoriano de
27 Seguridad Social. Agregue usted, señor Notario, las
28 cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que el



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

0005



1 compareciente se ratifica en todo su contenido,
2 misma que se encuentra firmada por el señor Doctor
3 José Guillermo Coloma S., Abogado con matrícula
4 profesional número mil quinientos cuarenta y seis
5 del Colegio de Abogados de Quito.- Para la
6 celebración de esta escritura pública, se observaron
7 todos los preceptos legales del caso, y leída que le
8 fue al compareciente por mí el Notario en todo su
9 contenido, se ratifica y para constancia la firma
10 conmigo en unidad de acto de todo lo que también doy
11 fe.
12 *Fernando Polo Elmir* 06-0013154-4 - 0047031
13
14
15 f) ING. VICENTE OVIEDO VILLAGOMEZ
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Riobamba 17 de Abril del 2000

CONTITUCION: NOTARIA 14 QUITO - DR. HOMERO NOBOA GONZALEZ
FECHA: 20 DE MARZO DE 1985.
INSCRIPCION: RIOBAMBA - 11 DE JUNIO DE 1985
NUMERO 64 - REPERTORIO NUMERO 1457

Señor Ingeniero
VICENTE OVIEDO VILLAGOMEZ
Ciudad.-

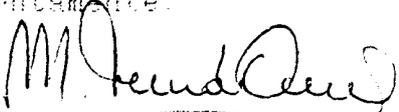
De mi consideración:

Por la presente, pongo en su conocimiento que los socios de la compañía denominada "CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS CIA. LTDA", en la Junta General Universal del 12 de Abril del 2000, aclararon y ratificaron su designación como GERENTE de la compañía, que se efectuó en la Junta General del 12 de Abril de 1999 y cuyo nombramiento está inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 13 de Abril de 1999.

En consecuencia, usted actuará como GERENTE y como tal REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS CIA. LTDA", hasta el 19 de abril del año 2001.

El presente nombramiento será suficiente para actuar e nombre y en representación de la compañía, y ejercerá sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Atentamente,


MARIA FERNANDA OVIEDO
PRESIDENTE

ACEPTO la designación y ratificación que antecede en Riobamba, 17 de Abril del 2000.


VICENTE OVIEDO VILLAGOMEZ
C.I. 060013154-4



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

0506

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

1 RAZON: Mediante Resolución número cero cero punto A
 2 punto DIC punto cero cuarenta y tres, de fecha Ambato
 3 cinco de Mayo del Dos Mil, la Superintendencia de
 4 Compañía aprueba el cambio de denominación social de
 5 la Compañía CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS CIA. LTDA.
 6 por la CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA.
 7 LTDA., Quito, a veinte y tres de Mayo del Dos Mil.

8
 9
 10 DR. FERNANDO POLO ELMIR
 11 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

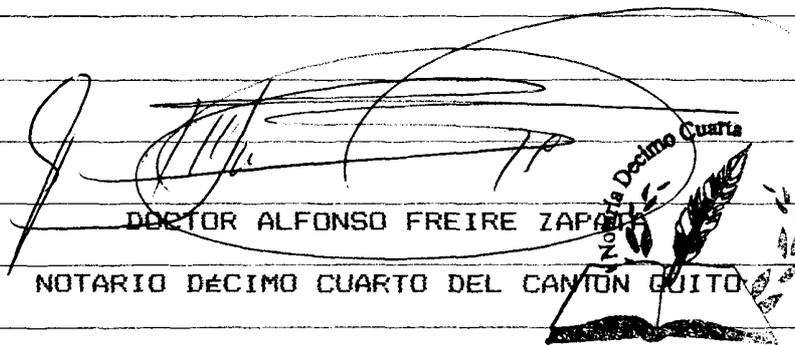


12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

--ZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No.00.A.DIC.043, DICTADA EL

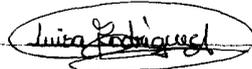
1 CINCO MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR LA INTENDENCIA DE
2 COMPARIAS DE AMBATO, FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE
3 CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPARÍA CONSTRUCTORA
4 OVIEDO PALACIOS CÍA. LTDA. POR LA CONSTRUCTORA OVIEDO
5 PALACIOS COVIPAL CÍA. LTDA., OTORGADA EN LA NOTARÍA
6 VIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE DE ABRIL DEL
7 PRESENTE AÑO.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE
8 LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA
9 COMPARÍA OTORGADA EN LA NOTARÍA ACTUALMENTE A MI CARGO EL
10 20 DE MARZO DE 1985.- QUITO, A VEINTE Y TRES DE MAYO DEL
11 DOS MIL.-

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

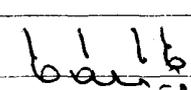

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE ambato QUE ANTECEDE EN
la escritura con el N.º 80, sus-
ta con la Resolución N.º 00.A.DIC.043 de ambato
ANOTADO BAJO EL NUMERO 2840 DEL REPENTARIO.
RIOBAMBA, A 29 de Mayo del 2000

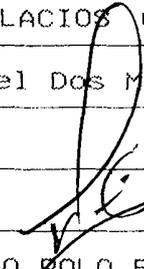





EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.



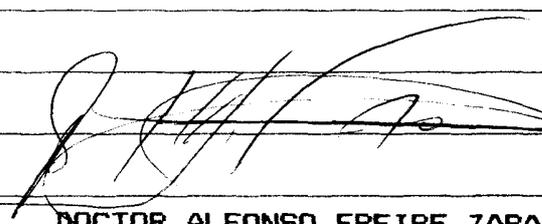
1 RAZON: Mediante Resolución CERO CERO PUNTO A PUNTO
2 DIC PUNTO CERO CINCUENTA Y DOS, de fecha Ambato
3 veinte y nueve de Mayo del Dos Mil, la
4 Superintendencia de Compañía ACLARA; que la
5 Resolución Número CERO CERO PUNTO A PUNTO DIC PUNTO
6 CERO CUARENTA Y TRES; de fecha cinco de Mayo del Dos
7 Mil; de la compañía CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS CIA.
8 LTDA.; como se llamaba desde su constitución o
9 CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA.,
10 Quito, a dos de Junio del Dos Mil.

11
12 
13 DR. FERNANDO POLO ELMIR
14 NOTARIO 27
15 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON
16 QUITO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

--ZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No.00.A.DIC.052, DICTADA EL

1 VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR LA
2 INTENDENCIA DE COMPANÍAS DE AMBATO, ACLARA QUE LA
3 RESOLUCIÓN No. 00.A.DIC.043, DE FECHA 5 DE MAYO DEL 2000,
4 NO IMPLICÓ CONVALIDACIÓN ALGUNA DE NINGÚN ACTO JURÍDICO
5 EMPRENDIDO POR LA COMPANÍA CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS
6 CÍA. LTDA.; COMO SE LLAMABA DESDE SU CONSTITUCIÓN O
7 CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CÍA. LTDA..- QUITO,
8 A DOS DE JUNIO DEL DOS MIL.-
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador